

BRILÉN S.A.

Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.

Brilén S.A.
Pol. Ind. Valle del Cinca
Carretera N-240, km 155
22300 Barbastro (Huesca)
Teléfono: 974 30 83 60
Fax: 974 31 39 27
Coordenadas UTM: X = 261.493
Y = 4.654.440
Huso 31 T

Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto 840/2015 y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.








Nivel de afectación:	Inferior
Fecha entrada Notificación:	noviembre 2018
Fecha entrada Informe de Seguridad:	no procede



Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento.

La actividad ejercida en la instalación es la producción y venta de granzas de PET (polietilentereftalato) para usos plásticos, hilo y preformas de envases.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es 20.60 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.

Nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del anexo I, nombres genéricos o clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, con mención de sus principales características peligrosas, en términos sencillos.

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
Aceite térmico Dowtherm A CAS: -- Nº: -- CE: --	51,89 t	E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	 
Aceite térmico Dowtherm RP CAS: 63674-30-6 Nº: -- CE: 400-370-7	88,66 t	E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Hipoclorito de sodio 160/180 g/L CAS: 7681-52-9 Nº: 017-011-00-1 CE: 231-668-3	12,50 t	E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	H290 Puede ser corrosivo para los metales. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H318 Provoca lesiones oculares graves. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	 
Oxígeno CAS: 7782-44-7 Nº: 008-001-00-8 CE: 231-956-9	35,6 t	Sustancia nominada [25]	H270 Puede provocar o agravar un incendio; comburente H281 Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.	 

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
Triglicolato de antimonio CAS: 29736-75-2 Nº: 051-003-00-9 CE: 249-820-2	31 t	E2 Peligroso para el medio acuático en la categoría crónica 2	H302 Nocivo en caso de ingestión. H332 Nocivo en caso de inhalación. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	 

(¹) Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

(²) Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica.

Los sistemas de aviso a la población serán los que establezca el Plan Territorial de Aragón (PLATEAR) en su apartado 9.6.1 y, en su caso, los que indiquen los Planes Comarcal y Municipal correspondientes.

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave: www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos.

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de Confinamiento y Autoprotección o de Alejamiento y Refugio:

INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
 - ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
 - ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
 - ◆ Respire a través de un paño húmedo.
 - ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
 - ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.
- Si existe riesgo de explosión:
- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
 - ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
 - ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
 - ◆ Aléjese de las ventanas y confíñese en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas...

INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO

Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica; información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, información más detallada acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

Fecha inspección	Dónde solicitar información más detallada	Plan de inspección
--	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón

Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Dirección General de Interior y Emergencias

Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza

Tfno.: 976 714498

Fax: 976 714112